En lorca sabado tres de julio de mil e quinientos

[illegible] dia se juntaron a q en la sala de la ayun
tamiento de la dicha cibdad segun que lo tienen de
costumbre de se juntar para entender en las cosas
tocantes al servicio de su mag y bien publico de la dicha
cibdad los muy ill.es señores lorca conviene a saber el lic.do
alonso calle de [illegible] por su mag en esta dicha
cibdad y su tierra el capitan juan felizes de
breta / el capitan alonso de leyva marin / [illegible] de
leon marin / alonso de leyva ponce / alonso
garcia de guevara / Adrian leones / el capitan juan
matheos de guevara / el capitan miguel de [illegible]
delara / el capitan juan navarro de ollaba / el capitan
gomez de guevara / el capitan alonso de castillo
pedro lopez de salazar / diego de leyva guevara
el capitan juan [illegible] manchiron / Ramon ponce de
guevara / gonçalo lopez de villanueva pinero secretario
que ab par de salazar secretario / [illegible]
[illegible] cibdad

Juan felizes de breta jurado della

Mandaron que el señor capitan juan matheos de guevara
[illegible] vaya a [illegible] a [illegible] al [illegible]
nombrado la torre de [illegible] y le tome [illegible]
[illegible] segun que lo hizo por [illegible] y le
entregue todos los tiros y balas y [illegible]
municiones y otros aderentes que en la dicha
torre aya y lleve las alcancias [illegible]
para fuego y que el señor capitan juan matheos de guevara

torre de [illegible] se entregue a simon [illegible]